



COMUNICACION Nº 5878

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, dentro de los diez (10) días de aprobado el presente, en relación a las medidas tomadas para dar cumplimiento a la Resolución N° 062, fundada en el expediente DE-0705-01213551-3, la cual ordena efectuar la demolición de las construcciones realizadas calle Pedro de Vega a la altura del 1.400:

- 1) ¿Antes de intentar efectuar el desalojo se dio intervención al Poder Judicial? De ser afirmativa la respuesta, infórmese ante cuál juzgado y cuál es el estado del proceso.
- 2) En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, cuál fue el motivo por el que no se cumplimentó con el debido proceso, establecido para casos de desalojos.
- 3) ¿Existe algún protocolo previsto para estos casos? De ser afirmativa la respuesta, detalle en qué consiste el mismo. En caso contrario mencione cuáles eran los mecanismos previstos por el Departamento Ejecutivo Municipal para garantizar la seguridad de las personas y sus bienes.
- 4) En caso que se concretara el desalojo y/o destrucción de las viviendas, ¿a dónde estaba previsto trasladar a las personas que se quedarían sin sus hogares?



COMUNICACION Nº 5878

- 5) Se realizaron estudios socio-económicos de las personas que deberían trasladarse de ese lugar. De ser positiva la respuesta adjúntese los resultados de los mismos estudios.
- 6) Quiénes fueron los funcionarios responsables del intento de desalojo, qué personal municipal y qué cantidad se hizo presente y si había funcionarios responsables en el lugar del hecho y quiénes eran.
- 7) Descripción cronológica de los sucesos desde el momento en que se hizo presente personal municipal hasta que el mismo se retiró. Cuáles fueron los motivos por los que se retiraron del lugar.

SALA DE SESIONES, 20 de abril de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär